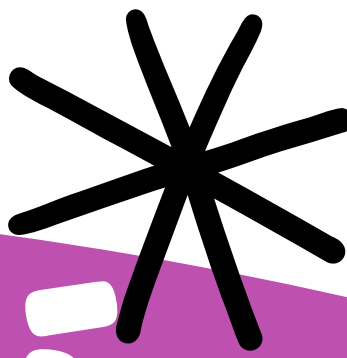
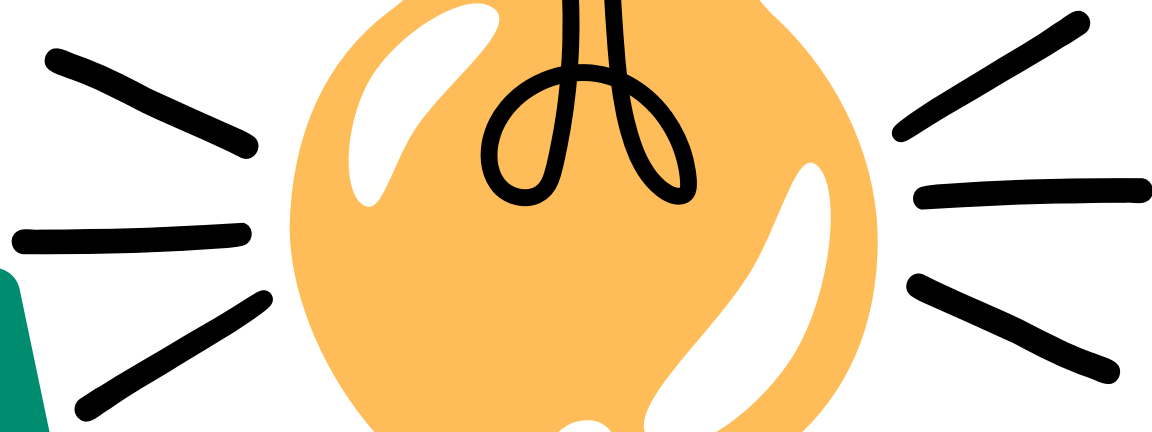




PEDAGOGÍA

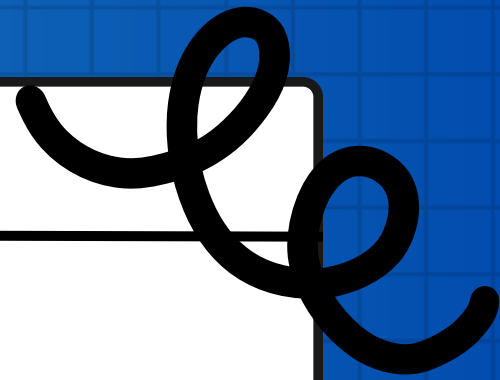


ELECTORAL



**Colectivo
La Roja**

Mayo / 23.





AGENDA



- 1 Saludo
- 2 ¿Qué es un sindicato?
- 3 Tipos de sindicato
- 4 CUT: Congreso - Junta Nal
- 5 FECODE: Comité ejecutivo-
Asamblea federal
- 6 ¿Qué discute CUT y FECODE?



2 ¿Qué es un sindicato?

" Es una agrupación permanente de trabajadores, que busca defender sus derechos y velar por sus buenas condiciones laborales" (Alcaldía de Bogotá).



"Los sindicatos son asociaciones de libre ingreso y retiro de los trabajadores" Código sustantivo del trabajo.

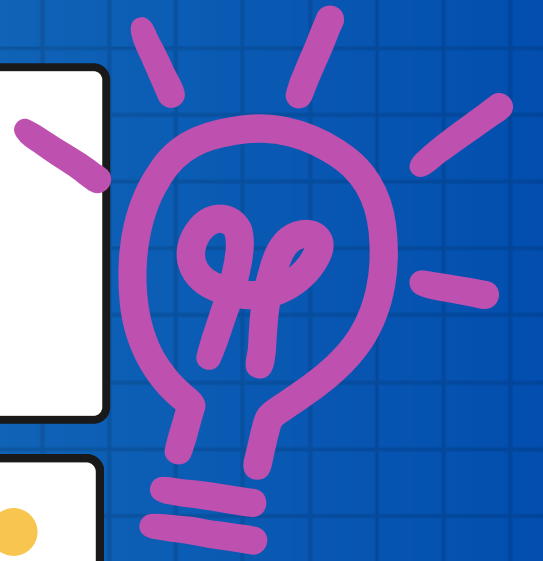
"Asociación de trabajadoras y trabadores que busca la defensa de derechos, aportar al desarrollo de la conciencia de clase y la construcción de otras formas de relación social y económica a 'partir de la unidad de distintos sectores populares"





3

TIPOS DE SINDICATOS



Sindicato de primer grado

Son los sindicatos gremiales, de empresa, de industria o actividad económica, generales o de oficios varios. en este caso los maestros y trabajadores del sector público educativo



Sindicato de segundo grado - Federaciones

Es la agrupación de sindicatos indistintamente su clase (empresa, industria, gremial entre otros). Para la conformación de una Federación ya sea Local o Regional, deben estar presente mínimo 10 sindicatos afiliados y, la Federación Nacional, profesional o industrial no menos de 20 sindicatos afiliados.



Sindicatos de tercer grado - Confederaciones

Son esas agrupaciones de federaciones (segundo grado). Las confederaciones es la máxima jerarquía sindical.





4 ORGANIZACIÓN DE LA CUT




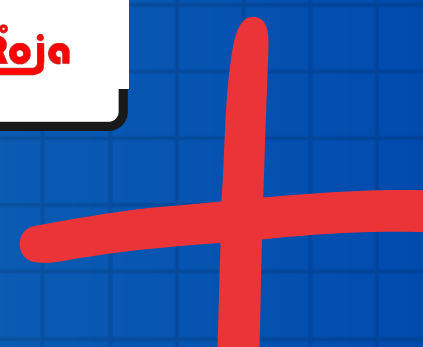
ARTICULO 8.



De los sindicatos y trabajadores por rama. Las organizaciones sindicales y trabajadores afiliados a la Central se organizarán en los siguientes Sindicatos de Rama:

1. Sindicato de Trabajadores de la Educación.
2. Sindicato de Trabajadores de la Salud y la Seguridad Social.
3. Sindicato de Trabajadores de la Administración Pública.
4. Sindicato de Trabajadores de la Industria Agropecuaria.

- 
5. Sindicato de Trabajadores del Sector Financiero y Seguros.
 6. Sindicato de Trabajadores del Sector de Comercio, Hoteles y Lugares de Esparcimiento.
 7. Sindicato de Trabajadores de los Servicios Públicos Domiciliarios.
 8. Sindicato de Trabajadores del Transporte.
 9. Sindicato de Trabajadores de la Industria Manufacturera.
 10. Sindicato de Trabajadores de Alimentos y Bebidas.
 11. Sindicato de Trabajadores del Sector Minero - Energético.
 12. Sindicato de Trabajadores de Producción de Cemento y Actividades de Construcción.
 13. Sindicato de Trabajadores de Otras Actividades Industriales.
 14. Sindicato de Trabajadores de la Informalidad y de Servicios Personales y Domésticos.
 15. Asociación de Trabajadores y Profesionales Independientes.
 16. Asociación Nacional de Pensionados.
 17. Sindicato del personal de seguridad, servicios de vigilancia y actividades afines.
 18. Sindicato de Trabajadores de los Organismos de Justicia.
 19. Sindicato de Trabajadores de los Organismos de Control.





CAPITULO VIII DIRECCIÓN Y CONTROL DE LA CENTRAL

ARTICULO 14. La dirección de la Central se ejercerá a través de los siguientes organismos:

- a. El Congreso Nacional
- b. La Junta Directiva Nacional
- c. El Comité Ejecutivo Nacional
- d. Las Subdirectivas

TARJETÓN
COLOR MORADO

Se elige por región



CAPITULO IX DEL CONGRESO NACIONAL

ARTICULO 15. El Congreso Nacional es la máxima autoridad de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia "CUT y estará constituido por los delegados oficiales elegidos, más los miembros del Comité Ejecutivo Nacional y de la Junta Directiva Nacional de la Central. Los delegados oficiales serán elegidos expresamente por los trabajadores (as) afiliados (as) a las organizaciones sindicales, así:

Los sindicatos con más de 500 afiliados elegirán un delegado por cada quinientos (500) y uno más cuando la fracción que quede sea igual o superior a trescientos (300)

Los sindicatos con afiliados entre 300 y 500 elegirán un delegado.

Los sindicatos con menos de 300 afiliados podrán asociarse y sumar sus afiliados para completar 300 o más y elegir 1 delegado



TARJETÓN COLOR MORADO

Se elige por región

ADE **CANDIDATOS DE LA ADE AL VIII CONGRESO DE LA CUT** **CUT**
ELECCIONES 26 DE MAYO DE 2023 PERIODO 2023-2027

 201 LUZ MARINA MUÑOZ SANTIAGO	 202 ALEJANDRO MOJICA VILLAMIL	 203 SANDRA PATRICIA ORTIZ MORENO	 204 NAYIB GUSTAVO NIZO CÁRDENAS	 205 CAMILO JOSÉ ARANGO RUIZ	 206 FREDDY ALEXANDER PINEDA GONZÁLEZ	 207 FLOR HILVA VARGAS VARGAS	 208 BLANCA MARCELLY SOSA PACHECO	 209 NEILA EDITH BELLO MANTILLA
 210 RICHARD ALEXANDER AVENDAÑO PULIDO	 211 EDIXON WILLIAM SIERRA LEÓN	 212 SONIA LILIANA VIVAS PIÑEROS	 213 WILLIAM RODRÍGUEZ BELLO	 214 DARY JACQUELINE BARRETO SALAMANCA	 215 ROBALBA PALACIOS SUÁREZ	 216 JOSÉ DEL CARMEN TEJADA RENTERÍA	 217 SONIA SANDOVAL GAITÁN	 218 OSCAR EDUARDO CELY LEÓN
 219 SARA REGINA JOYA MURILLO	 220 PATRICIA YASMÍN VELANDIA PÉREZ	 221 CARMEN ELISA CÁRDENAS RUIZ	 222 GERMÁN OMAR PINILLOS	 223 DIANA ROCÍO HUERTAS TORRES	 224 MYRIAM LORENA CABRERA RODRÍGUEZ	 225 HENRY LEONEL GÓMEZ RODRÍGUEZ	 226 MARTHA LILIANA CASTRIANO CASTRIANO	 227 MÓNICA JUSELLY CORREA BELTRÁN
 228 WILLIAM JAVIER DÍAZ RAMÍREZ	 229 CÉSAR AUGUSTO FORERO HERRERA	 230 FREDDY RUIZ AYALA	 231 LUIS ALEXANDER HURTADO BARRERA	 232 JUAN CARLOS VALERO FLORES	 233 GISELLE ALEJANDRA JOYA ZAMORA	 234 ANDRÉS LEONARDO GÓMEZ AVELLANEDA	 235 DULLY MARITZA DÍAZ BRICEÑO	 236 TATIANA KIMENA VARGAS ROZO
 237 DEYSI MONTES HERNÁNDEZ	 238 ESTEFANÍA FONSECA MAHECHA	 239 JOHANNA RAMÍREZ HIGUERA	 240 SANDRA MILENA ARCINEGAS FIALLO	 241 EMIRO DE JESÚS ESPITIA RINCÓN	 242 FREDDY HERNÁN VALENCIA ALBA	 243 JOHN ALEXANDER GRANADOS RICO	 244 CHRISTIAN CAMILO RENTERÍA BALCAZAR	 245 SANDRA MILENA VARGAS LEYVA
 246 JULIAN CÁRDENAS ARIAS	 247 LUIS ALEXANDER APONTE ROJAS	 248 JENNIFER VILLAGRAN DEMOYA	VOTO EN BLANCO	MARQUE CON UNA X SOLAMENTE UNA LISTA MARCAR MÁS DE UNA VEZ ANULA EL VOTO		MESA NO.:	FIRMA DEL JURADO	



COMITÉ EJECUTIVO DE LA CUT



El Comité Ejecutivo es el organismo de dirección permanente de la Central y estará integrado por veintiún miembros (21).

Funciones del comité ejecutivo:

Ejecutar los planes, programas y resoluciones aprobados por el Congreso nacional, la Junta Directiva Nacional, haciendo la distribución y el ordenamiento del trabajo entre sus miembros:

Nombrar la comisión negociadora del aumento al salario mínimo en cada año.



4 TARJETÓN COMITÉ EJECUTIVO CUT



TARJETÓN
COLOR
ROJO

TARJETÓN No.	CANDIDATOS AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL CUT Periodo 2023 - 2027 MAYO 26 DE 2023						CENTRAL ÚNICA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA
51	52	53	54	55	56	57	
58	59	60	61	62	63	64	
65	66	67	68	69	70	71	
72	73	74	75	76	77	78	
79	80	81	82	83	84	85	
86	87	88	89	90	91	VOTO EN BLANCO	



COMITÉ EJECUTIVO



DEPARTAMENTAL BOGOTÁ- CUND.

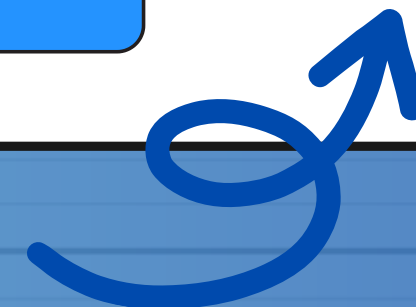
La subdirectiva es el espacio de dirección sindical de los sindicatos que hacen parte de la CUT de forma regional. En este caso se trata de todos los sindicatos de trabajadores/as de diferentes ramas que se encuentren en Bogotá y Cundinamarca . Sirve de mediador en los conflictos laborales ,convenciones colectivas o pliegos de peticiones.



TARJETÓN COLOR AZUL



Se elige por región



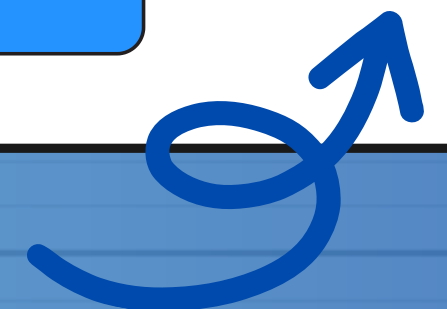
COMITÉ EJECUTIVO

DEPARTAMENTAL BOGOTÁ- CUND.

TARJETÓN No.	COMITÉ EJECUTIVO CUT SUBDIRECTIVA BOGOTÁ - CUNDINAMARCA						Periodo 2023 - 2027
	MAYO 26 DE 2023						 CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA
901	902	903	904	905	906	907	
GREICY TERESA BERNAL CHALA	JHON JAIRO GONZÁLEZ OROZCO	CARMEN HELENA DUSSÁN MUÑOZ	ÓSCAR MAURICIO CAÑÓN RAMÍREZ	ANA EDITH VACA MORA	CARLOS ALBERTO VELÁSQUEZ PINEDA	MARCO TULIO ARDILA ÁVILA	
908	909	910	911	912	913	914	
GIOVANNY VARELA ALBA	CLAUDIA PATRICIA VÁSQUEZ CONTRERAS	FABIO HUMBERTO MELO QUINTERO	JIMMY ALEXANDER TORRES	GERARDO HERRERA BARBOSA	JUAN ROBERT MONTEALEGRE LEÓN	JOSÉ JULIÁN CABANILLA SANTAMARÍA	
915	916	917	918	919	920	921	
HERNÁN GONZALO ROJAS MEDINA	OLGA VICTORIA RIVERA AVELLANEDA	EDID ROCÍO ESCOBAR RODRÍGUEZ	CELMIRA HERRERA URREA	WILLIAM ARMANDO SÁNCHEZ VILLAMIL	LUIS ARTURO ORTIZ RODRÍGUEZ	JULIO FERNANDO CASTRO ALFONSO	
922	923	924	925	926	927	928	
EDNA ROCÍO LUNA QUIJANO	NÉSTOR CAMILO PINEDA JIMÉNEZ	ESTEFANÍA FONSECA MAHECHA	CRISTINO QUINTO MOSQUERA	EDWIN OSWALDO REINA BONILLA	HENRY BOCANEGRA ACOSTA	LEONARDO ARGUELLO SANJUAN	
929	930	931	932	933	934	VOTO EN BLANCO	
DAYANA RAMÍREZ CARRILLO	JEASON RAMÍREZ URREGO	RONALD JIMMY TRIANA ARROYO	CARLOS EDGAR GAVIRIA OCHOA	PATRICIA SANABRIA TÉLLEZ	NARDA TATIANA HERNÁNDEZ		

TARJETÓN COLOR AZUL

Se elige por región



4 ORGANIZACIÓN DE LA CUT



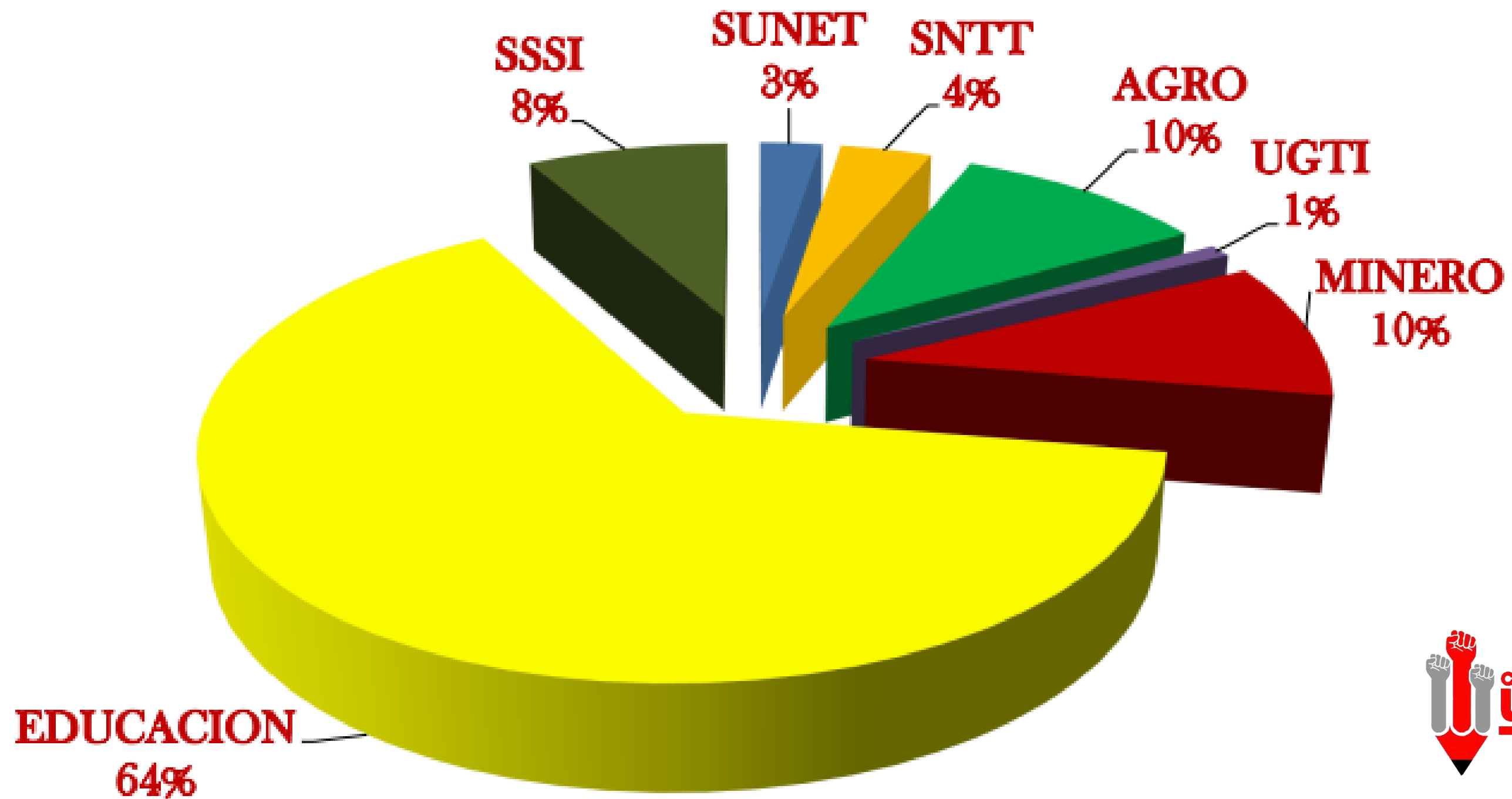
- Estructura de Dirección**
- Junta Nacional
 - Comité Ejecutivo Nacional.
 - Comité Ejecutivo. Subdirectivas.
 - Comités Ejecutivos Federaciones
 - Juntas Directivas Sindicatos

SUBDIRECTIVAS DEPTAMENTALES 32
SINDICATOS 805
AFILIADOS 486.397

- Cuerpo de Dirección**
- Junta Nacional 135
 - CEN..... 21
 - CED.....544
 - CEF..... 101
 - SIN.....9660



... Distribución de la CUT por sectores ...



IMPORTANTE

La CUT es la Central de trabajadores y trabajadoras más grande del país y una de las encargadas de negociar el aumento del salario mínimo y el aumento para los empleados estatales. Para el 2023, ya se llegó a un acuerdo en este ámbito considerándose un aumento del 14.62

El aumento del magisterio depende también de la negociación adicional que logre FECODE en términos de nivelación salarial y bonificación docente.



EN RESUMEN

¿QUÉ ELEGIMOS EN CUT?



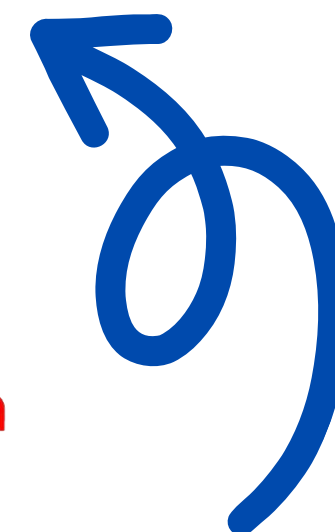
CONGRESO CUT - 1 Congresista por 500 afiliados
TARJETÓN MORADO



COMITÉ EJECUTIVO CUT - 21 trabajadores y trabajadoras
TARJETÓN ROJO



SUBDIRECTIVAS DEPARTAMENTALES -Tarjetón Azul



5 FECODE

CAPÍTULO IV

ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO

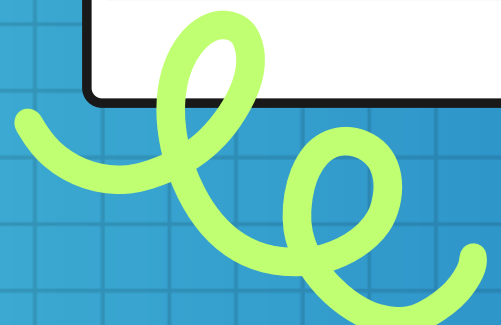
ARTÍCULO 9º: Para la administración, control y gobierno, la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación –FECODE–, dispondrá de los siguientes organismos:

1. Asamblea General Federal
2. Junta Directiva Nacional
3. Comité Ejecutivo
4. Secretarías Permanentes.



SINDICATOS FILIALES A FECODE

ADE Asociación Distrital de Educadores Bogotá	ADEA Asociación de Educadores del Atlántico Cartagena	ADEC Asociación de Educadores de Cundinamarca Cundinamarca	ADEG Asociación de Educadores del Guaviare Guaviare	ADEM Asociación de Educadores del Meta Villavicencio
ADEMACOR Asociación de Maestros y Trabajadores de la Educación de Córdoba Córdoba	ADES Asociación de Trabajadores de la Educación de Sucre Sincorlejo	ADIDA Asociación de Institutores de Antioquia Medellín	ADIH Asociación de Institutores Huilenses Neiva	ADUCESAR Asociación de Educadores del Cesar Valledupar
AICA Asociación de Institutores del Caquetá Florencia	ASEDAR Asociación de Educadores del Arauca Arauca	ASEP Asociación de Educadores del Putumayo Mocoa	ASINORT Asociación de Institutores de Norte de Santander Cúcuta	ASISAP Asociación sindical de Institutores de San Andrés San Andrés
ASODEGUA Asociación de Educadores de la Guajira Riohacha	ASODEVI Asociación de Educadores de Vichada Pto. Carneio	ASOINCA Asociación de Institutores del Cauca Popayán	EDUCAL Sindicato de Educadores Unidos de Caldas Marizales	EDUMAG Sindicato de Educadores del Magdalena Santa Marta
SEG Sindicato de Educadores del Guanía Pto. Inírida	SER Sindicato de Educadores de Risaralda Pereira	SES Sindicato de los Trabajadores del sector Educativo de Santander Bucaramanga	SIMAC Sindicato de Maestros de Casanare Yopal	SIMANA Sindicato del Magisterio de Nariño Pasto
SIMATOL Sindicato de Maestros del Tolima Ibagué	SINDEVA Sindicato de Educadores del Vaupés Mitú	SINDIMAESTROS Sindicato de Maestros de Boyacá Tunja	SUDEA Sindicato de Educadores del Amazonas Leticia	SUDEB Sindicato Único de Educadores y Trabajadores de la Educación de Bolívar Cartagena
SUTEQ Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Quindío Armenia	SUTEV Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Valle Cali	UMACH Unión de Maestros del Chocó Quibdó	USDE Unión Sindical de Directivos de la Educación USDE	





TARJETÓN

*COLOR

NARANJA

Representante a
nivel nacional



CAPÍTULO VII

DEL COMITÉ EJECUTIVO

ARTÍCULO 20º: El Comité Ejecutivo Nacional es el organismo de dirección permanente de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación –FECODE–, representa ante todo el interés general de los trabajadores de la educación. Está obligado a velar por el cumplimiento de los estatutos y demás ordenamientos, así como acatar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General Federal.

El Comité Ejecutivo Nacional estará integrado por quince (15) miembros que ocuparán los siguientes cargos:

- a. Presidente.
- b. Primer Vicepresidente.
- c. Segundo Vicepresidente.
- d. Secretario General.
- e. Tesorero.
- f. Fiscal.
- g. Secretaría de Organización y Educación Sindical.
- h. Secretaría de Relaciones Internacionales.
- i. Secretaría de Relaciones Gremiales y Cooperativas.
- j. Secretario de Asuntos Educativos, Pedagógicos y Científicos.
- k. Secretaría de Género, Igualdad e Inclusión.
- l. Secretaría de Seguridad Social, Docentes Territoriales y Pensionados.
- m. Secretaría de Asuntos Laborales y Jurídicos.
- n. Secretaría de Prensa, Propaganda y Publicaciones.
- o. Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO 21º: Para ser miembro del Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación –FECODE–, se requiere:

- a. Ser miembro activo de cualquiera de las organizaciones afiliadas por un tiempo no menor de cinco años.
- b. Ser maestro nombrado en propiedad y estar ejerciendo normal y continuamente la actividad docente, o estar en comisión sindical en el momento de la elección y acreditar por lo menos cinco años de servicio.
- c. Haber sido miembro de una Junta Directiva de una de las filiales como mínimo por un período.
- d. Para posesionarse se requiere presentar la renuncia a otro cargo de dirección sindical que haya venido ejerciendo en cualquiera de los sindicatos filiales de la Federación o Confederación.
- e. No haber sido condenado o sufrir pena aflictiva, a menos que haya sido rehabilitado, ni estar llamado a juicio por delitos comunes en el momento de su elección.



TARJETÓN

*COLOR

NARANJA

Representante a
nivel nacional




FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

26 DE MAYO DE 2023
ELECCIONES


Tarjetón Comité Ejecutivo FECODE 2023-2027

Con el objetivo de contribuir con la pedagogía electoral y sólo con fines informativos, **compartimos el tarjetón que será el único color naranja** institucional con los candidatos(as):

 **Candidatos al Comité Ejecutivo Nacional**
Periodo 2023 - 2027

TARJETÓN NO.

 1 ANA PATRICIA POLANIA	 2 ISABEL OLIVA CEBAL	 3 JAIRO ARENAS ACEVEDO	 4 HENRY PÉREZ COLOMARES	 5 MARÍA EUGENIA LOMBONO OCAÑO	 6 ORNAR ENRIQUE ARAÑO JIMÉNEZ	 7 HUGO CÁRDENAS VEGA
 8 HENRY ALBERTO BADA VASELA	 9 EDGAR ROMERO MACÍAS	 10 LUIS ARMANDO AJA KYLLA	 11 DOMINGO JOSÉ AYULA ESPITA	 12 GEORGINA DEL CARMEN ARROYO GUTIÉRREZ	 13 CHRISTIAN REY CAMACHO	 14 VICTORIA AYENDAÑO PIÓREZO
 15 DIEGO ALEJANDRO NIÑO FERNÁNDEZ	 16 LUIS ALFREDO GRIMALDO NELIA	 17 MIGUEL ANTONIO CAMACHO RAMÍREZ	 18 DAVID JARAMILLO CEBALLOS	 19 NILSBERTO MARTÍNEZ MOSQUERA	 20 JAIRO RUBIO CUERVO	 21 WILLIAM JAVIER DÍAZ RAMÍREZ
 22 LUIS ESCARDO SALAZAR BOLANOS	 23 MARTHA ROCÍO ALFONSO BERNAL	 24 JHON WILLY CARRERO MORENO	 25 DIANA ASPILLA SÁNCHEZ	 26 MIGUEL ÁNGEL PARISO ROMERO	 27 BERNARDA ANDREA SANDOZ GARCÍA	VOTO EN BLANCO

26 DE MAYO DE 2023

El próximo 26 de mayo podrán elegir a su candidato(a) marcando con una equis el cuadro correspondiente o por el voto en blanco.

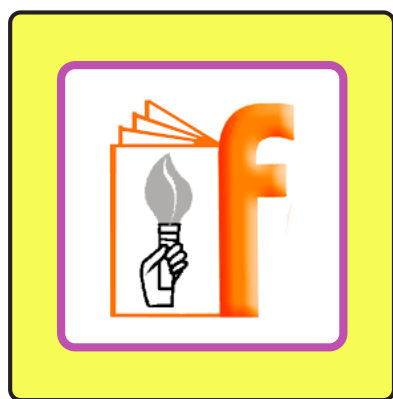
Aclaremos que los originales impresos que se entregarán ese día llevarán marcas de seguridad que no se incluyen en esta imagen.



TARJETÓN

* **COLOR**
AMARILLO

**Representante por
filial**



CAPÍTULO V

DE LA ASAMBLEA GENERAL FEDERAL

ARTÍCULO 10º: La Asamblea General Federal es la máxima autoridad de la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación -FECODE-, y estará constituida por el Comité Ejecutivo y los delegados elegidos expresamente para este fin por los afiliados de los sindicatos filiales a la Federación.

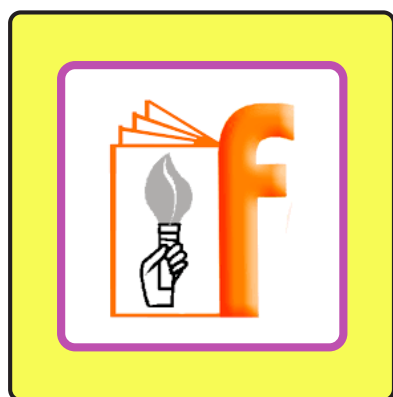
En todo caso, la elección de los delegados se hará por el voto directo de los afiliados a los sindicatos filiales, mediante la tarjeta electoral y aplicando el sistema de cociente electoral, de acuerdo con las siguientes proporciones:

- a. Hasta cinco mil socios, un delegado por cada quinientos y uno más por fracción igual o superior a doscientos cincuenta socios;
- b. De cinco mil uno en adelante, uno por cada mil socios más o fracción mayor de quinientos.
- c. Los sindicatos con menos de quinientos socios tendrán derecho a un delegado.

TARJETÓN

* **COLOR
AMARILLO**

Representante por
filial



CANDIDATOS DE LA ADE A LA XXII ASAMBLEA GENERAL FEDERAL DE FECODE
ELECCIONES 26 DE MAYO DE 2023
PERIODO 2023-2027

MARQUE CON UNA X SOLAMENTE UNA LISTA
MARCAR MÁS DE UNA VEZ ANULA EL VOTO

			VOTO EN BLANCO	MESA No.:	FIRMA DEL JURADO		



6

¿Qué discuten?



1

Salario de los y las trabajadoras.

2

Reforma laboral, pensional, salud.



1

Nivelación salarial de docentes.

2

Estatuto docente, profesionalización

**MUCHAS
GRACIAS**

